INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – ID N° 387.447

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – ID Nº 387.447,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de diciembre de 2020. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 1553** de fecha 16 de noviembre **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se invoca; representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, representantes del Hospital Nacional de Itaugua

- **Econ. Edgar Nuñez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por Nota DGAF. N° 2276/20 recepcionada con fecha 29/12/2020.-
- **Dra. Maria Concepcion Rios** , Hospital Nacional de Itaugua. Designado por providencia según Memorandum SUB UOC Nª 286/2020 de fecha 27/11/2020
- **Sr. Oscar R. Cabañas** , Hospital Nacional de Itaugua. Designado por providencia según Memorandum SUB UOC Nª 286/2020 de fecha 27/11/2020.
- **Sra. Gladys Zunilda Britez** , Hospital Nacional de Itaugua. Designado por providencia según Memorandum SUB UOC Nª 286/2020 de fecha 27/11/2020.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGHN Nº 755/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, la Dra Yolanda Gonzalez Barrios , Directora General del Hospital Nacional de Itaugua, remite la solicitud al Dr. Kuo Lee Chen, Director del Instituto Nacional de Nefrologia para que sea elevada a consideración de la Maxima Autoridad dicha solicitud. En fecha 03/09/2020 Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 3659/2020,la Dirección General de Isumos Estrategicos, remite el expedeinte, con el correspondiente Visto Bueno, para dar continuidad al proceso de compra.

Por Nota DOC Nº 1526/2020 la Direccion Operativa de Contrataciones otorga la autorizacion al Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, para la realizacion del llamado de Adquisicion de Hemodialisis, bajo la modalidad de Licitacion Publica Nacional SBE.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº **387.447**, por un importe total de **G. 1.007.225.000.-** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.
Dicho llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4687/2020 para el presente Ejercicio Fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 de diciembre, 09:30 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	Monto Total de la oferta	Monto de la Garantía	Total de folios de la carpeta de oferta
1	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	990.000.000.-	36.000.000.-	79.-
2	IMPORTEX S.A.	1.450.000.000.-	50.000.000.-	134.-
3	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	1.236.000.000.-	50.000.000.-	89.-
4	SURVYCON S.A.	1.009.000.000.-	35.000.000.-	44.-

G. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Dra. Maria Concepcion Rios G.
Jefa Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
Rp 5497

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – ID N° 387.447

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico Requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación Regidos por ley N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	gestión.clientes.py@bbraun.com
IMPORTEX S.A.	licitaciones@importex.com.py
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	licita@lasca.com.py hector.samaniego@lasca.com.py
SURVYCON S.A.	survycon@survycon.com.py

Se deja Constancia de las siguientes observaciones realizadas en el Acto de Aperturas

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekoyguasu mbeje

Licitación Pública Nacional N° 05/2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL - ID: 387.447.-

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Fecha: 11/Diciembre/2020

Empresa: Survycon S.A Survey & Control

Representante Legal: Fernando Javier Benitez Pappalardo

C.I. No. 2.513.973

OBSERVACIONES: - Dejamos constancia que la firma B. Braun cargo incorrectamente la lista de propuesta para la subasta vía Web no figurando el modelo ofertado.
- También dejamos constancia que en la carpeta física de la oferta de B. Braun no presenta la planilla de especificaciones técnicas del modelo ofertado.
- En el folio Nº 19 el documento de identidad de uno de los socios, el Dr. Wanderoth Martin Helmut venció el día 05.10.2020.

Página 1 de 1

Firma y Sello

Director Titular
SURVYCON S.A.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

G. Zunilda Báez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

RESPUESTA:
-La empresa BBRAUN, ha presentado el formulario de oferta en forma correcta, en dicho formulario publicado en el SICP, no solicita la descripción del modelo ofertado.
- Este comité ha solicitado la planilla de datos garantizados, especificaciones técnicas donde consta el modelo ofertado.
- Este comité ha solicitado la fotocopia de documento de identidad de Martin Wenderoth

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de estatutos sociales.	Fotocopia simple de Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	IMPORTEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	SURVYCON S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
S.N.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Nacional de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3083

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Empresa: B BRAUN

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
8. 418.090	JORGE EDUARDO CADENA BUCHELI	807838	No registra datos
AAJ853701	JESUS DONADO MAZARRON MARTINEZ	(*)	(*)
C4VWTP62F	MARTIN HELMUT WENDEROTH	(*)	(*)
7.747.690	NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA	807853	No registra datos
PAB630365	ANTONIO JODAR MASANES	(*)	(*)
1.052.173	SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL	807867	No registra datos

Empresa: VICENTE SCAVONE & CIA SAE

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	807907	No registra datos
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	807915	JUBILADO(**)
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN FORSTER	807920	No registra datos
488.415	MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	807926	No registra datos
488.416	PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO	807929	No registra datos
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	807942	No registra datos
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	807952	No registra datos
701.570	CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS	807966	No registra datos
405.546	MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS	807972	No registra datos
701.571	ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA	808038	No registra datos
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	808041	No registra datos
720276	GUILLERMO RENE MOLAS	808050	No registra datos
966103	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	808052	No registra datos
794097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	808075	No registra datos
1514148	MARIO RICARDO MACIEL	808103	No registra datos
739665	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	808109	No registra datos
2484456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	808126	No registra datos

Empresa: IMPORTEX S.A

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.255.479	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	808164	No registra datos
132.457	FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER	808273	No registra datos
3.785.677	NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS	808277	No registra datos

Empresa: SURVYCON S.A

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Concepción Rios
Jefe Dpto. de Neurología
Hospital Nacional
RP

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Dirección de Laboratorio
Hospital Nacional

2.915.927	GERARDO SANTIAGO ALVARENGA BONZI	808280	**No registra datos**
2.513.973	FERNANDO JAVIER BENITEZ PAPPALARDO	808309	**No registra datos**

(*) Presenta Pasaporte extranjero, el cuallos datos del mismo, no enlaza en el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de Secretaria de la Funcion Publica
(**)Jubilado, no es funcionario activo, por tal motivo no se encuentra inhabilitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Así mismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03".

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Resumen del Precio totalofertado

Empresa	*Precio Total Ofertado*
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	***990.000.000***
SURVYCON S.A.	***1.009.000.000***
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	***1.236.000.000***
IMPORTEX S.A.	***1.450.000.000***

Conforme al Art 61 se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (...)

Primera Oferta: BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A

5.1-VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

-Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Los precios ofertados por la Empresa BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A se encuentran enmarcado en el margen establecido por la normativa vigente

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Metrología
Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: (NO APLICA)

La misma, no ha sido necesaria solicitar por ofertar las empresas en competencia, marcas de procedencia extranjera, razón por la cual ha sido obviado.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No ha sido necesaria aplicar el Criterio de Desempate propuesto en el PBC.-

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente y en virtud a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y su Ley ; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

a) **Por Nota SUOC del 18/12/2020, remitida vía mail en fecha 18/12/2020, Por Nota SUOC del 28/12/2020, remitida vía mail en fecha 28/12/2020a la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, solicitandole las siguientes documentaciones formales:**

Planilla de datos garantizados	Presenta en tiempo y forma
Constancia de presentacion de la Declaracion Jurada de bienes y renta, activos y pasivos, ante la Controloria General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2020	Presenta en tiempo y forma
Fotocopia simple de los documentos de identidad del Sr Martin Wenderoth	Presenta en tiempo y forma

7- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES QUE COMPONEN LA OFERTA REQUERIDOS EN EL PBC EN REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

EMPRESA : BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple SIPE Nº 1626249
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple SIPE Nº 1626249
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1626249
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
RESULTADO	PASA

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Ora. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; para tal efecto se solicita el análisis correspondiente, el análisis es remitido al Comité mediante Memorandum ADJ/CG N° 08/2020 de fecha 29 de diciembre del corriente, del cual se desprenden cuanto sigue:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	63.695.180.135	3,508	60.711.814.044	3,581	57.909.947.285	2,510	3,200	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	18.159.222.207		16.955.769.732		23.068.032.727			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	41.702.941.581	0,541	40.379.347.401	0,529	38.376.860.425	0,505	0,525	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	77.037.922.831		76.268.403.976		76.039.478.996			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-1.409.489.285	-0,079	235.056.188	0,013	1.392.844.766	0,078	0,004	CUMPLE
	CAPITAL	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

Conforme al informe de ratos este comité concluye que la empresa cumple con el criterio de Capacidad Financiera.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

*Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares (**EQUIPOS MEDICOS**) de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019*

EMPRESA : BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A

Monto Ofertado 990.000.000

AÑO	FACTURA	ID	MONTO
2.017	-	325.998	588.500.000
2.018	-	325.123	398.530.000
2.019	001-004-0002360	-	272.826.690
		TOTAL	1.259.856.690

Conforme al analisis de la experiencia la empresa CUMPLE con los requisitos solicitados

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente apartado, las verificaciones técnicas fueron realizadas conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación Requisitos para Calificación Posterior y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, del citado informe que obra en los antecedentes del llamado.
Conforme a la evaluacion realizada por la Dra Maria Concepcion Rios Jefa del Dpto de Nefrologia y el Sr Oscar Cabañas del Servicio de Biomedica, la Empresa : **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, cumple con las Especificaciones técnicas requeridas en el PBC**

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – ID N° 387.447

Item	Descripción del Equipo	Especificaciones Técnicas Mínimas	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1	EQUIPO DE HEMODIALISIS	EQUIPO DE HEMODIALISIS	
		Marca:	B|Braun
		Modelo:	Dialog+.
		Procedencia:	Alemana
		Año de Fabricación:	2020
		Datos generales	
		Equipo biomédico para la realización de tratamientos extracorpóreos de hemodiálisis con control electrónico microprocesado.	Cumplen
		Normas: CE (como mínimo)	Cumplen
		Características físicas	
		Pantalla de al menos 10 " medidas diagonalmente	Cumplen
		Ingreso, selección o modificación de parámetros a través de pantalla sensible al tacto (touchscreen)	Cumplen
		Ultrafiltración controlada (Volumétrica)	Cumplen
		Ultrafiltración Secuencial, seca o aislada (sin flujo de diálisis)	Cumplen
		Modos de tratamiento (Acetato y Bicarbonato). La selección del modo de tratamiento deber ser accesible al operador	Cumplen

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3497

G. Zunilda Báez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3497

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Modo de Tratamiento con bicarbonato a través de inserción de cartucho con concentrado en polvo	Cumplen
Cambio de sección de tubuladuras en forma manual o automática	Cumplen
Bomba de sangre arterial con velocidad dentro del rango de (50 o menor) a (450 o mayor) mL/min.	Cumplen
Bomba de sangre para tratamiento de unipunción. La misma debe permitir configurarse para reemplazar a la bomba de sangre arterial en un tratamiento con doble aguja .Con velocidad dentro del rango de 50 (o menor) a 450 (o mayor) mL/min	Cumplen
Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina)	Cumplen
Ajuste automático de nivel de sangre en cámara venosa.	Cumplen
Detección de fugas de sangre por método fotoeléctrico	Cumplen
Detector de nivel de sangre	Cumplen
Detector de burbujas de aire en la línea venosa	Cumplen
Visualización simultánea en pantalla de todos los parámetros principales del tratamiento por parte del operador	Cumplen
Sistema automático para desinfección y lavado	Cumplen
Clamp de seguridad para la línea venosa por detección de burbujas .	Cumplen
Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas	Cumplen
Perfil de Concentración de Sodio programable	Cumplen
Perfil de ultrafiltración programable	Cumplen
Perfil de Concentración de Bicarbonato programable	Cumplen
Módulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	Cumplen
Baño de diálisis	
Conductividad del líquido de diálisis - rango:(12.8	Cumplen

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Sandra Ortiz Rios
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3457

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interno de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Oscar R. Caba
Encargado Interi
Sección de Lab
Hospital Nac

o menor) a (15.5 o mayor) mS/cm.	Cumplen
Temperatura- rango: 35 a 39 ºC	Cumplen
Flujo de dializado - rango: (300 o menor) a (800 o mayor) mL/min.	Cumplen
Suministro de agua tratada con conexión directa a cañería del suministro del servicio	Cumplen
Indicadores Visuales	
Monitoreo de presión de la sangre arterial- rango: (-200 o menor) a (200 o mayor) mmHg	Cumplen
Monitoreo de presión de la sangre venosa - rango: (-50 o menor) a (300 o mayor) mmHg	Cumplen
Presión transmembrana - rango: (-80 o menor) a (500 o mayor) mmHg	Cumplen
Detección de burbujas en la línea venosa.	Cumplen
Detección de fugas (filtración) de sangre en el líquido de diálisis	Cumplen
Ultrafiltración encendida/apagada	Cumplen
Conductividad monitoreada del líquido de diálisis	Cumplen
Temperatura monitoreada del líquido de diálisis	Cumplen
Velocidad de la bomba de sangre arterial en mL/min	Cumplen
Flujo del líquido de diálisis	Cumplen
Flujo de la bomba de heparina en mL/h.	Cumplen
Comandos	
Activar / Desactivar Ultrafiltración	Cumplen
Concentración de Bicarbonato	Cumplen
Concentración de Sodio	Cumplen
Flujo de infusión de bomba de heparina	Cumplen
Temperatura del líquido de diálisis	Cumplen
Conductividad del líquido de diálisis	Cumplen
Alarmas	

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
S.M.N. - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. María Concepción Rivas
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Oscar R. Cabañas
Encargado Interino de
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Las alarmas deben ser audiovisuales con comando de silenciar/ restablecer funcionamiento.	Cumplen
Falla en suministro de agua.	Cumplen
Temperatura alta / Temperatura Baja.	Cumplen
Detección de aire en la línea venosa.	Cumplen
Detección de fugas de sangre	Cumplen
Presión arterial alta /presión arterial baja.	Cumplen
Presión venosa alta / Presión venosa baja.	Cumplen
Conductividad alta / conductividad baja.	Cumplen
Alarma de flujo del líquido de diálisis.	Cumplen
Presión transmembrana alta / Presión transmembrana baja.	Cumplen
Finalización del tratamiento de diálisis	Cumplen
Corte de suministro principal de energía eléctrica	Cumplen
Bomba de Sangre arterial parada.	Cumplen
Fin de programa de desinfección	Cumplen
Programa de desinfección	
La máquina deberá contar con mecanismos que permitan las desinfecciones térmicas y químicas. Los líquidos desinfectantes deberán estar aprobados por el M.S.P y B.S	Cumplen
Programa de desinfección con monitoreo de conductividad del desinfectante	Cumplen
Requerimientos de energía de suministro eléctrico	
Alimentación principal: 220v A.C /50 Hz	Cumplen
Batería interna recargable (suministro secundario en caso de cortes en la alimentación principal) para mantener funcionalidad mínima del equipo	Cumplen
Autonomía mínima de la batería: 15 (quince) minutos como mínimo.	Cumplen
Conmutación automático a suministro con batería	Cumplen
Cargador interno automático de batería de respaldo	Cumplen

G. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
S.N.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. María Concepción Rio
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 4947

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Otros requisitos	
La máquina ofertada deberá ser compatible con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de hemodiálisis (bicarbonato y acetato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, agujas y jeringas que se comercializan en el mercado nacional	Cumplen.
Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumplen.
La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	Cumplen
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	Cumplen
Manual de operaciones y servicios técnicos en español. Se aceptarán en Inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones.	Cumplen.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

11. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

-Estar habilitada por la Autoridad competente para Importar Dispositivos Médicos, Servicio Técnico de Equipos Médicos en el mercado local.

Acreditar que cuenta con Personal Técnico de la empresa para realizar los servicios de mantenimientos en general.

Poseer experiencia en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Documentos para Capacidad Tecnica	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
a) Habilitación Vigente expedida por el M.S.P. Y B.S. como importador/comercializador/distribuidor de dispositivos médicos	Cumple
b) Habilitación Vigente expedida por el M.S.P. Y B.S. como Servicio Técnico.	Cumple
c) Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS	Cumple

G. Zunilda Ortiz Recalde
Asesora de la Dirección General
G.M.N. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Lourdes Ríos G.
Jefe Dpto. de Hemoterapia
Hospital Nacional
Resp.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

	MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años	
d)	Declaración Jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Cumple
e)	Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	Cumple
f)	Autorización del fabricante	Cumple
g)	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple
h)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple
i)	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	No Aplica
j)	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
k)	Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Cumple
l)	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	Cumple
m)	Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (Presentar Declaración Jurada)	Cumple
	RESULTADO	PASA

Otros criterios que la convocante requiera	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple
b) Planilla de Datos Garantizados	Cumple
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Cumple
RESULTADO	PASA

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

13. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:

No aplica

G. Lourdes Ortiz Recalde
Asesora de la Dirección General
S.M.H. - Hospital Nacional

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
MSP BS

Oscar R. Cabañas
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma detallada mas abajo, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los cuadros detallados abajo.

Quedando la recomendación de adjudicación de la siguiente manera.-

OFERENTE	*ITEMS*	*MONTO Total IVA incluido*
EMPRESA : BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	1	990.000.000
Monto Total de Recomendación de Adjudicación		990.000.000

SIENDO EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DE GS. NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES.----------

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 65/2020 en fecha 29 de DICIEMBRE de 2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Edgar Núñez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3497

Dra. MARIA CONCEPCION RIOS
Representante Hospital Nacional

Sr. Oscar Cabañas
Representante Hospital Nacional

Sra. G. ZUNILDA BRITEZ
Representante Hospital Nacional

Dra. María Concepción Ríos G.
Jefe Dpto. de Nefrología
Hospital Nacional
RP 3497

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio
Hospital Nacional